



SECPLAC: 11
02.05.2017

DECRETO ALCALDICIO N° 613
LITUECHE. 02 de Mayo de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el Tránsito seguro del peatón por las aceras, para prevenir accidentes de tránsito dentro de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado "Instalación Vallas Peatonales Aceras Calle Hermanos Carrera", financiado a través de Recursos de San Francisco Mostazal.
- Acta de Acuerdo N°68, de Sesión Ordinaria N°14, de fecha 12 de Abril de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la distribución de los recursos de San Francisco de Mostazal.
- Acta de Acuerdo N°69, de Sesión Ordinaria N°14, de fecha 12 de Abril de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto Instalación Vallas Peatonales Aceras Calle Hermanos Carrera".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°157 de fecha 13 de Abril de 2017.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N°547 de fecha 13 de Abril de 2017, que llama a Licitación Pública.
- El Proceso de Licitación Pública Registrada en el Portal bajo la ID 1743-36-LE17.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 25 de Abril de 2017.
- El Informe Técnico de fecha 27 de Abril de 2017.
- El Decreto N° 604 del 27.04.2017 que adjudica la obra a la Empresa contratista Construcción y Áreas Verdes El Canelo SPA., Rut 76.425.609-3.
- La orden de compra 1743-181-SE17.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ACLARESE** mediante Decreto Alcaldicio, la Reevaluación de las ofertas recibidas de Licitación Pública ID 1743-36-LE17 del Proyecto "Instalación Vallas Peatonales Aceras Calle Hermanos Carrera, por medio de Informe Técnico Aclaratorio con fecha 02 de mayo de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GFQ/ecn

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC



INFORME TECNICO ACLARATORIO
ID N° 1743-36-LE17

“INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES, ACERAS CALLE HERMANOS CARRERA”

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-36-LE17.**
“INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES, ACERAS CALLE HERMANOS CARRERA”

En relación al proceso de Evaluación de Licitación Pública, cuya ID es 1743-36-LE17, tiene como objeto aclarar ponderación de Oferente SOCOMAQ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, cuyo Rut es 76.527.464-8, en cuanto al plazo de entrega de los servicios, dando a conocer primero que todo hubo un error involuntario donde se tipió un plazo de entrega de 26 días corridos, el cual debe ser de 25 días corridos (tiempo efectivamente ofertado por proveedor anteriormente individualizado).

Más adelante se detalla evaluación de ofertas.

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

Nº	OFERENTE	RUT
5	CONSTRUCCIÓN Y ÁREAS VERDES EL CANELO SPA	76.425.609-3
7	SOCOMAQ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.527.464-8

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICO Y ECONOMICO)

Nº Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
5	CONSTRUCCIÓN Y ÁREAS VERDES EL CANELO SPA	Oferente cumple con todo lo estipulado en la respectiva Bases Administrativas, por lo que se procederá a evaluar su oferta.
7	SOCOMAQ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	Oferente cumple con todo lo estipulado en la respectiva Bases Administrativas, por lo que se procederá a evaluar su oferta.

3- ANALISIS DE OFERTA

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación

Criterio	Oferente N°5 76.425.609-3	% Ponderación
Oferta Económica (Total ofertado)	\$ 17.505.388.- pesos	60 %
Plazo de entrega de los servicios	25 días	30 %
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento Contractual	10 %
Total		100 %

Criterio	Oferente N°7 76.527.464-8	% Ponderación
Oferta Económica (Total ofertado)	\$ 18.048.849.- pesos	58,19 %
Plazo de entrega de los servicios	25 días	30 %
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento Contractual	10 %
Total		98,19 %

4- CONCLUSIÓN

El oferente **CONSTRUCCIÓN Y ÁREAS VERDES EL CANELO SPA**, Rut **76.425.609-3**, posee la ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



 Claudia Salamanca Moris
 Administradora Municipal



 Raúl Morales Flores
 Profesional Apoyo SECPLAC



 Genaro Soto Barreda
 Director de Obra Municipal



 Laura Uribe Silva
 Secretaria Municipal
 Ministra de Fé